



Morena, a dos escaños de tener mayoría calificada en el Senado

El INE proyecta que la coalición **Sigamos Haciendo Historia obtenga 364 diputados**, lo que le da luz verde para aprobar reformas constitucionales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

De acuerdo con una proyección preliminar del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena, PT y PVEM se perfilan a alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, necesaria para aprobar las reformas constitucionales prioritarias de la 4T, con un total de 364 diputados. En el Senado se quedarían a dos escaños de lograrla.

Estas cifras incluyen el tope de 8% de sobrerepresentación que establece la ley para un partido político por encima de la votación recibida.

En este caso, Morena hubiera excedido 8% con la asignación de legisladores por la vía plurinominal, por lo que se proyectó dentro de los límites establecidos.

De acuerdo con esta proyección del INE, que aún no es pública, la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados. De estas, 236 serían para Morena; 77 para el PVEM y 51 para el PT.

De la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72; PRI, 35 y PRD una de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano (MC) sumaría 27 curules, y habría una para una candidatura independiente.

En el Senado no le alcanza

En el caso del Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada por dos escaños, ya que en conjunto obtiene 83 de los 85 que se necesitan.

Morena tendría 60 senadurías; PVEM, 14, y el PT, nueve.

Por parte de la oposición, el PAN sumaría 22 senadurías; el PRI, 16, y el PRD, dos, mientras que MC tendría cinco.

El PRD no tendría derecho a diputados ni senadores de representación proporcional debido a que se proyecta que no alcanzó 3% requerido en las votaciones para el Congreso de la Unión, por lo que queda fuera del reparto.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, presentó el 5 de junio pasado un cálculo de la conformación del Congreso de la Unión con base en los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

La proyección presentada en la conferencia de prensa mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador daba también la mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, pero con una ventaja más amplia, según sus datos, de 372 curules.

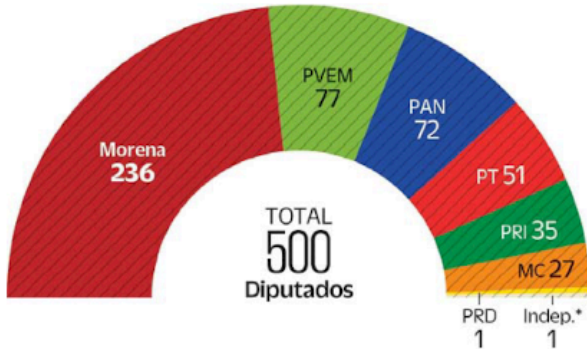
En este escenario planteado por el gobierno, Morena tendría



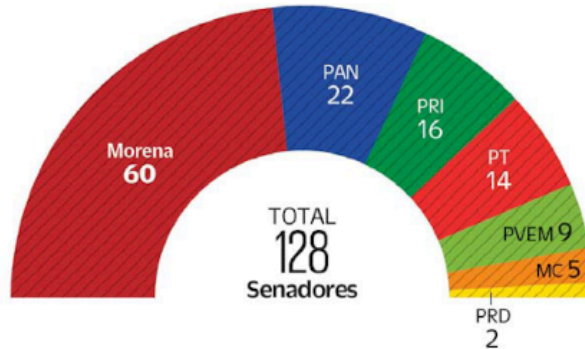
Configuración del Congreso de la Unión

Proyección de la distribución de curules y escaños.

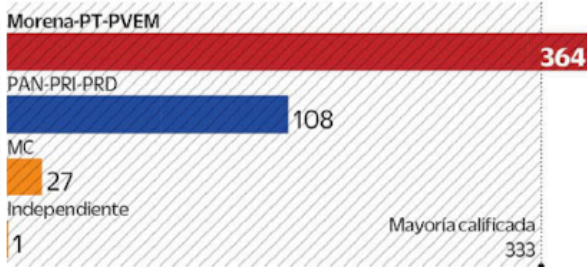
Cámara de Diputados



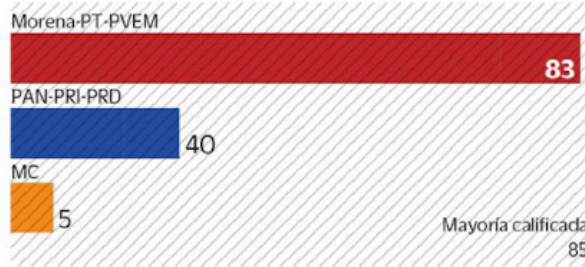
Senado de la República



Por coalición



Por coalición



*Diputado independiente por el estado de Michoacán. Fuente: INE.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

372

DIPUTADOS FEDERALES

tendría Morena, PT y PVEM, según cálculos del gobierno federal.

83

SENADORES

tiene la coalición, con lo que no reúne mayoría calificada, estima Segob.

El Instituto Nacional Electoral realiza proyecciones de lo que podrían ser las próximas configuraciones de la Cámara de Diputados y el Senado.

247 diputaciones; el PVEM, 75, y el PT, 50.

Para el Senado de la República calcularon un total de 83 escaños para la coalición oficialista, con lo que no se reúne la mayoría calificada, necesaria para aprobar las reformas constitucionales que impulsan.

Sin embargo, estas cifras pueden variar como resultado de los juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que deberán resolverse a más tardar el 3 de agosto en las Salas Regionales

y el 19 de agosto en la Sala Superior, en caso de impugnarse.

El Consejo General del INE discutirá la asignación de diputaciones y senadurías de representación proporcional a más tardar el 23 de agosto.

Una vez que concluya la sesión del INE, los partidos políticos tendrán 48 horas para impugnar la distribución de los plurinominales ante la Sala Superior del TEPJF.

Posteriormente, el Tribunal Electoral tendrá hasta tres días antes del inicio de la legislatura,

el próximo 1 de septiembre, para resolver esas impugnaciones.

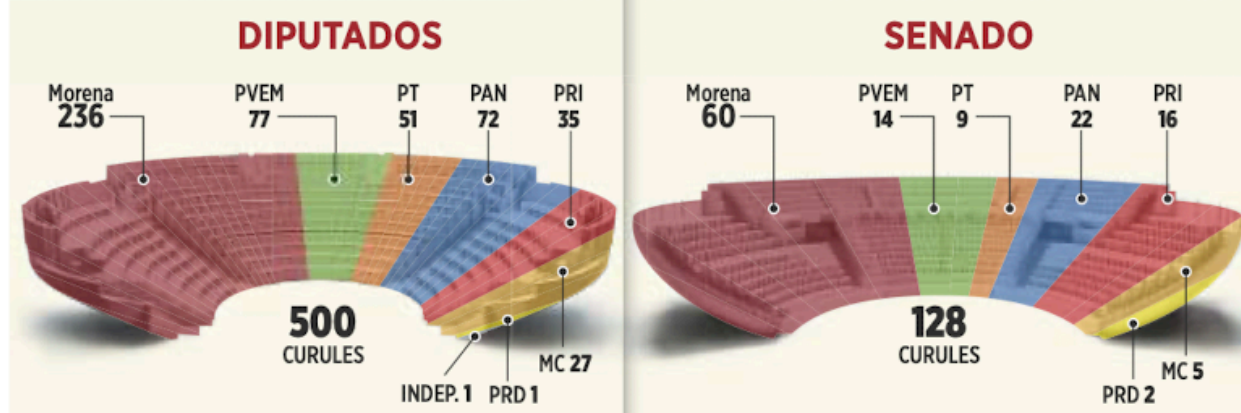
Especialistas señalan los riesgos de que exista una sobrerrepresentación en el Congreso, aunque la ley prevé que ésta se aplica por partido, no por coaliciones, como es el caso del bloque de la 4T.

Sobre la sobrerrepresentación, el artículo 54 de la Constitución establece que si un partido excede 300 diputaciones por ambos principios o su porcentaje de curules es mayor a 8% de su votación nacional, le restarán el número de diputaciones de representación proporcional hasta ajustarse a los límites fijados.

En tanto, se asignarán las diputaciones excedentes a los demás partidos políticos que no se ubiquen en estos supuestos. ●

SE PINTAN DE GUINDA

En reunión de consejeros electorales, se les informó ayer que en un primer ejercicio así quedarían integradas las Cámaras.



Requieren en Senado sólo dos legisladores de Oposición

Enfila 4T a alcanzar mayoría calificada

Se encamina el PVEM como segunda fuerza en Cámara baja

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Si el Tribunal Electoral no modifica el escenario, el INE prevé que Morena, PVEM y PT tendrían 83 de 128 senadores, por lo que necesitarían sólo dos legisladores de la Oposición para ser mayoría calificada.

Mientras que en la Cámara de Diputados sí tendría los votos necesarios para reformas constitucionales, pues se confirma que la 4T llegará con 364 de los 500 diputados, indica el reporte entregado a consejeros electorales.

Con esa nueva composición, a partir del próximo primero de septiembre, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora, Claudia Sheinbaum, buscan aprobar la reforma al Poder Judicial.

En un primer cálculo, el INE había determinado quitarle al PVEM y PT 21 candidatos, por la "afiliación efectiva", es decir abanderados que son morenistas registrados en la lista de los aliados, por lo que se calculaba que el partido oficial tendría 257.

Sin embargo, tras una nueva revisión y para no estar sobrerrepresentadas, ese instituto político quedó en 236, de ellos 161 de mayoría y 75 plurinominales.

Por primera vez y después de décadas de estar en la cuarta o sexta posición, el PVEM se perfila para ser la segunda fuerza en la Cámara de Diputados con 77 legisladores, 57 de mayoría y 20 plurinominales.

Mientras que el PT se llevaría 38 diputados de mayoría y 13 plurinominales.

En contraste, el PAN alcanzaría 72 curules, 32 de ellas por voto en las urnas y 40 de representación proporcional. El PRI, 9 y 26,

respectivamente.

Movimiento Ciudadano con sólo una diputación ganada en las urnas, se llevaría 26 legisladores plurinominales.

Aunque el PRD podría perder el registro, tendrá una diputación al ganar un distrito en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se reactivan las diputaciones independientes: en el distrito 9, con cabecera en Uruapan, Michoacán, Guadalupe Mendoza le ganó a la coalición de la 4T por 2 mil 89 votos.

De acuerdo con el documento que circula entre consejeros, en el Senado a la 4T le faltarían dos legisladores para lograr los 85 que necesita para la mayoría calificada.

Morena tendría 46 escaños de mayoría y primera minoría, y 14 plurinominales.

La segunda fuerza sería el PAN con 22 senadores, 16 de mayoría y 6 de representación proporcional, y el PRI 16 en total,

con 14 y 4, respectivamente.

El PVEM sería la cuarta posición en la Cámara alta con 14 senadores, 11 de mayoría y minoría y tres plurinominales.

Mientras que sus aliados del PT alcanzarían 9 escaños, 7 por votos en las urnas, y 2 proporcionales.

Movimiento Ciudadano ganó apenas dos senadurías, y tendrá tres plurinominales.

El PRD se mantiene con sus dos abanderados que ganó el 2 de junio en Michoacán.

Las cifras sufren variaciones de la proyección que hizo el Gobierno federal el 3 de junio.

Sin embargo, el Consejo General del INE tiene hasta el 23 de agosto para aprobar la lista definitiva, después de que las salas regionales del Tribunal, y si es el caso la Sala Superior, resuelvan 619 impugnaciones que se presentaron para la elección del Congreso.